



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 022/2020

EL SOLAR, 12 DE MAYO DE 2020.-

VISTO:

El decreto de Necesidad y Urgencia N° 665/2020 del poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

El ARTICULO 1º y ARTICULO 2º del mencionado decreto;

Por ello;

EL PRESIDENTE COMUNAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Comuna de EL SOLAR, BERTOZZI Y SAN CARLOS, Al Decreto Provincial N° 665/2020 para AUTORIZAR las salidas de esparcimiento en estricto cumplimiento de las recomendaciones del COES.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR